

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 069 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 26 ENE 2021 <i>J</i>	
HORA: 10.45	REGISTRO: <i>88</i>

USHUAIA, 25 ENE 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

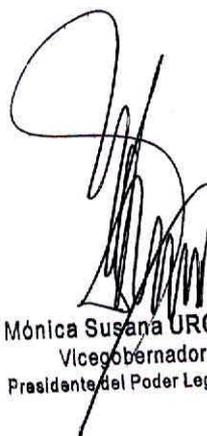
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Dana Laura ARGUELLO, D.N.I. N° 33.398.631, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dir. Pers., no docente Esc. Seco.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2021-año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	22 ENE. 2021	12:44
		folios
FIRMA		

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 04/2021

Letra M.J.C.

USHUAIA, 20 de enero de 2021

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** ARGUELLO, Dana Laura
- **D.N.I. Nº** 33.398.631
- **Lugar de Trabajo:** MINISTERI DE EDUCACION, DIR. PERS. NO DOCENTE ESC. SECO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO CIUDAD DE RIO GRANDE

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tranquilizar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo